



Prohibición de agroquímicos, importaciones sin revisión

Dos decretos presidenciales sobre la sustitución gradual del herbicida glifosato, el uso de semillas genéticamente modificadas y la libre importación de alimentos de la canasta básica, junto con una iniciativa de reforma a la Ley General del Equilibrio Ecológico para prohibir el uso de agroquímicos, amenazan hoy al sector agroalimentario mexicano con mayores problemas que los que dichos ordenamientos se proponen resolver.

El 20 de febrero del 2022, a iniciativa del diputado Eduardo Murat Hinojosa, la Cámara de Diputados aprobó por 478 votos, diversas reformas y adiciones a disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente para regular el uso de plaguicidas altamente peligrosos. Según el proponente, en México se han reportado 180 plaguicidas peligrosos, de los cuales 140 de ellos están prohibidos en otros países por su probable impacto a la salud humana.

<https://www.e-consulta.com/opinion/2022-10-31/prohibicion-de-agroquimicos-importaciones-sin-revision>